

Minuta de Declaración N° 222

VISTO:

Que los días 16, 17 y 19 de Agosto de 2013 se llevará a cabo en la localidad de Villa Giardino (Córdoba) el **7º Congreso Nacional**, bajo el lema **“1973-40 Años en Prevención y Educación Diabetológica - 2013”**, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso reviste una importancia trascendente puesto que en el mismo se abordan temas centrales que tienden a prevenir y educar respecto de esa afección.

Que el trabajo colaborativo entre las personas con diabetes y su familia, y el equipo de salud es imprescindible para optimizar el tratamiento y a la vez lograr mejorar el estado de salud de los enfermos.

Que un adecuado control de la diabetes facilita la calidad de vida del paciente y estas jornadas tienden a ello, como así también y entre otros aspectos a prevenir y saber actuar ante las complicaciones que se presenten como consecuencia de la enfermedad para poder tomar decisiones adecuadas.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 222

Art. 1).- El Concejo Municipal de la ciudad de Esperanza, Adhiere y hace llegar su beneplácito al **7º Congreso Nacional**, bajo el lema **“1973-40 Años en Prevención y Educación Diabetológica-2013”**, a llevarse a cabo los días 16, 17 y 19 de Agosto de 2013, en la localidad de Villa Giardino (Córdoba).

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 05 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.